

1 ¿Debo acudir a un tribunal o existe otra alternativa?

Puede ser más conveniente emplear procedimientos de resolución alternativa de litigios (RAL), sin necesidad de intervención judicial o con una resolución judicial limitada al fondo del asunto. Los principales procedimientos utilizados en Eslovenia son el arbitraje, la mediación y la actuación judicial en un sentido más amplio para promover una transacción judicial. La Ley de Resolución Alternativa de Litigios (*Zakon o alternativnem reševanju sodnih sporov*) obliga a los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia a permitir a las partes de litigios derivados de relaciones mercantiles, laborales, de familia o civiles, entre otros, emplear técnicas de RAL para adoptar y aplicar un programa de RAL. En virtud de este programa, los órganos jurisdiccionales están obligados a permitir a las partes recurrir a la mediación y probablemente a otras formas de RAL.

La mediación es una transacción para poner fin a un litigio con la ayuda de un tercero neutral que no puede adoptar una decisión vinculante. Las partes pueden formalizar un acuerdo de resolución del litigio en forma de acta notarial directamente ejecutable, un acuerdo de transacción ante un tribunal o un laudo arbitral.

Las partes pueden llegar a un acuerdo de transacción sobre el fondo del asunto en cualquier momento durante el procedimiento judicial ante el juzgado civil (transacción judicial). Este acuerdo constituye un título ejecutivo.

Puede encontrarse más información sobre este tema en el apartado de «Resolución alternativa de litigios».

2 ¿Existe un plazo para emprender una acción judicial?

Los plazos para acudir a los tribunales dependen de la naturaleza del asunto. Un asesor jurídico o un servicio de asistencia jurídica gratuita puede aclarar las cuestiones relativas a los plazos de presentación y de prescripción. Puede encontrarse más información sobre este tema en el apartado de «Plazos procesales».

3 ¿Debo dirigirme a un tribunal de este Estado miembro?

Puede encontrarse más información sobre este tema en el apartado de «Competencia de los órganos jurisdiccionales».

4 En caso de que así sea, ¿a qué tribunal de este Estado miembro debo dirigirme en función de mi domicilio y del de la otra parte o de otros elementos de mi demanda?

Puede encontrarse más información sobre este tema en el apartado de «Competencia de los órganos jurisdiccionales».

5 ¿A qué tribunal debo dirigirme en este Estado miembro en función de la naturaleza de mi demanda y del importe del litigio?

Puede encontrarse más información sobre este tema en el apartado de «Competencia de los órganos jurisdiccionales».

6 ¿Puedo acudir por mi cuenta a un tribunal o debo pasar por un intermediario como, por ejemplo, un abogado?

En Eslovenia las partes pueden actuar ante los tribunales por sí mismas, excepto en los procedimientos que incluyan recursos extraordinarios, en los que deben actuar a través de un abogado si la parte en cuestión o sus representantes no están colegiados como abogados. Si una parte desea la representación de un asesor jurídico ante los órganos jurisdiccionales locales, este puede ser cualquier persona con plena capacidad jurídica, mientras que ante los de distrito, superiores o el Tribunal Supremo, ha de ser un abogado u otra persona que haya superado el examen de Estado para el ejercicio del Derecho.

7 Para incoar el asunto, ¿a quién debo dirigirme concretamente?: ¿a la recepción o a la secretaría del tribunal, o bien a cualquier otra administración?

Las reclamaciones pueden presentarse ante los tribunales competentes por correo o mediante entrega directa en el registro del órgano jurisdiccional. Véase también la respuesta 8.

8 ¿En qué lengua debo formular mi solicitud? ¿Puedo hacerlo oralmente o debe ser necesariamente por escrito? ¿Puedo hacerlo por fax o por correo electrónico?

El idioma oficial de los tribunales de Eslovenia es el esloveno. No obstante, en las zonas con minorías étnicas húngaras o italianas, estos idiomas son también oficiales. La demanda debe presentarse en esloveno con la firma del demandante.

La firma original puede ser manuscrita o electrónica. Las demandas, al igual que el ejercicio de la acción, deben presentarse en forma escrita.

Una demanda escrita puede ser un escrito o impreso firmado a mano (demanda en papel), o una demanda electrónica con firma electrónica (demanda electrónica). La demanda puede presentarse por correo postal, por medio de tecnologías de la comunicación, en mano o a través de un procurador (*poslovni ponudnik*). La acción puede ejercitarse también por fax. La ley prevé también la presentación de demandas por vía electrónica con firma electrónica, que tiene el mismo valor que la firma a mano.

Las demandas electrónicas se presentan en el sistema informático por medios electrónicos. El sistema informático judicial confirma automáticamente al demandante la recepción de la demanda. El sistema informático confirma automáticamente al demandante la recepción de la demanda.

Sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes (leyes y reglamentos de desarrollo) sobre los procedimientos civiles y mercantiles, actualmente solo pueden iniciarse por Internet o electrónicamente los procedimientos incluidos en el sitio web de Justicia electrónica (*e-Sodstvo*): ciertos tipos de procedimientos de ejecución, presentación de demandas y emisión de resoluciones en procedimientos de insolvencia y presentación de solicitudes del registro de la propiedad.

Esta es la finalidad del [sitio web](#), que permite presentar material escrito en forma electrónica.

9 ¿Existen formularios para presentar la demanda? Y en caso de que no los hubiera, ¿cómo debe estar constituido el expediente? ¿Existen elementos que deban incluirse obligatoriamente en el expediente?

Las demandas no han de tener necesariamente una forma determinada, aunque deben contener ciertos elementos legalmente establecidos, específicos de cada tipo de demanda: una referencia al órgano jurisdiccional, los nombres y domicilios temporales o permanentes o sede de las partes, de los representantes o agentes legales, y el objeto del litigio. Debe figurar en la demanda asimismo el número de identificación personal (*EMŠO*) de la parte, si se trata de una persona física inscrita en el censo, el número de identificación fiscal, si no está inscrita en el censo pero sí en el registro fiscal, o la fecha de nacimiento, si no está inscrita ni en el censo ni el registro fiscal (el órgano jurisdiccional consigue esta información de oficio). Si la parte es una persona jurídica establecida en Eslovenia, debe figurar la razón social o el nombre, la sede social y la dirección profesional, y el número de inscripción o el número de identificación fiscal. Si la parte es un emprendedor (ejerce una actividad lucrativa independiente en una empresa) o un autónomo (un médico, un notario,

un abogado, un agricultor u otra persona física que no sea emprendedora pero que realice una actividad profesional) establecido en Eslovenia, deben figurar los apellidos, la razón social, la sede social y la dirección profesional, y el número de inscripción o el número de identificación fiscal. La demanda debe incorporar también una solicitud concreta en la que se exponga el objeto principal del asunto y las peticiones accesorias, los hechos en que se basa la pretensión, las pruebas que la respaldan y la firma del demandante. Si la competencia objetiva depende de la cuantía de la demanda y cuando la pretensión del demandante no sea una suma pecuniaria, el demandante debe indicar en la demanda la cuantía del objeto litigioso. Las demandas que deben transmitirse a la parte demandada deben presentarse ante el tribunal con tantas copias como sean necesarias para el tribunal y el demandado y en forma que permita al tribunal transmitirlos. Esto se aplica igualmente a los documentos adjuntos.

10 ¿Se deben pagar tasas al tribunal? En caso afirmativo, ¿cuándo hay que hacerlo? ¿Hay que pagar los honorarios del abogado desde el principio?

Al presentar la demanda deben abonarse las tasas judiciales, al igual que al presentar una demanda reconvenzional, una demanda de divorcio de mutuo acuerdo, una orden de pago, una demanda de revisión judicial, una demanda de conservación de pruebas previas al procedimiento civil, una demanda de transacción, un recurso, una demanda de interposición de un recurso, un de recurso de revisión o una demanda de interposición de un recurso de revisión. Las tasas judiciales deben abonarse en el plazo establecido por el tribunal en la orden correspondiente. Si no se paga la tasa judicial de una demanda en el plazo fijado y no concurren condiciones que justifiquen la exención, el aplazamiento del pago o el pago a plazos, la demanda se considerará retirada. Las costas del procedimiento judicial corren de cuenta de la parte perdedora. La remuneración y los gastos necesarios de los mandatarios que sean abogados se fijan con arreglo a las tablas de honorarios de la profesión.

Los costes de los servicios del abogado son la suma de la remuneración por sus servicios más los gastos necesarios conexos, más IVA si el abogado ejerce en Eslovenia. Por norma, el abogado debe entregar a la parte o al destinatario de sus servicios una factura detallada de todos los servicios jurídicos prestados o por los gastos pagados por adelantado, a más tardar ocho días después de la prestación de los servicios o del pago por adelantado. Los servicios del abogado se entienden realizados a más tardar cuando el abogado cumpla en su totalidad las obligaciones que tienen en relación con su representación o en virtud de la resolución de la autoridad competente. El abogado puede reclamar al cliente un anticipo antes de la finalización del proceso en concepto de los servicios solicitados o de los gastos que haya tenido que sufragar. Los costes de los servicios de abogados deben abonarse en el momento en que hayan cumplido todas sus obligaciones establecidas en el contrato de mandato con su mandante. Si un abogado presta servicios en un procedimiento judicial, los costes de dichos servicios deberán abonarse cuando se emita una resolución sobre las costas del procedimiento. El abogado puede solicitar a su cliente el pago de un anticipo razonable antes del final del procedimiento por la remuneración ya devengada y los gastos ya producidos o que vayan a producirse. El abogado deberá entregar un recibo del pago del anticipo. El abogado ha de solicitar el pago de la remuneración y los gastos en una factura detallada a nombre del cliente.

11 ¿Puedo acceder a la asistencia jurídica gratuita?

Las partes pueden solicitar asistencia jurídica gratuita, si reúnen los requisitos establecidos en la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita (*Zakon o brezplačni pravni pomoči, ZBPP*). Puede encontrarse más información sobre este tema en el apartado de «Asistencia jurídica gratuita».

12 ¿En qué momento mi demanda se considera efectivamente interpuesta? ¿Recibiré una confirmación de que la demanda ha sido admitida a trámite?

La demanda se considera presentada en el momento de su recepción por el órgano jurisdiccional competente. Si se envía por correo certificado o telegrama, se considerará como fecha de entrega la de su puesta en el correo dirigida al tribunal destinatario. El demandante no recibe automáticamente confirmación de la interposición de la demanda. Si la solicitud se entrega en el buzón del tribunal, la fecha del depósito en el buzón se considerará como el momento de la entrega al órgano jurisdiccional al que está dirigida.

La Ley de Demandas Electrónicas (*Zakon za vloge v elektronski obliki*) establece que estas deben introducirse en el sistema informático por medios electrónicos. En tal caso, la fecha de recepción por el sistema informático se considera como la fecha de entrega al tribunal al que está dirigida. El sistema informático confirma automáticamente al demandante la recepción de la demanda.

Debe tenerse en cuenta que, pese a las disposiciones legales vigentes, actualmente no es posible presentar una demanda por medios electrónicos en asuntos mercantiles, excepto en los procedimientos relativos al registro de la propiedad inmobiliaria, insolvencia y ejecución.

13 ¿Tendré información precisa del calendario de tramitación de esta demanda (por ejemplo, el plazo para la comparecencia)?

Si las actuaciones están sujetas a plazos obligatorios, el órgano jurisdiccional lo advertirá a las partes por escrito, explicando las consecuencias de su incumplimiento.

Enlaces relacionados

<http://www.dz-rs.si/wps/portal/Home/deloDZ/zakonodaja/preciscenaBesedilaZakonov>

<http://www.sodisce.si/>

<http://www.uradni-list.si/uradni-list>

<http://www.pisrs.si/Pis.web/>

Última actualización: 02/03/2020

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.